

José C. Paz, martes 10 de agosto de 2021.

**ACTA Nº 07/2021 ORDEN DE MÉRITO- BECA DE EXTENSIÓN: “FERIA SOBERANA- DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA”.**

A continuación se detalla el orden de mérito elevado por el Comité Evaluador de la beca en asuntos de marras, compuestos por la Sra. Mara Inés Garcia representante del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte y, la Sra. Romina Spaccarotella representante de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, para este caso, de la Dirección de Integración con la Comunidad.

**Orden de mérito establecido:**

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1 BERGES, Ornella Johanna         | DNI Nº 40.017.151 |
| 2 VAZQUEZ, Rosario de los Angeles | DNI Nº 37.431.616 |
| 3 MARTÍNEZ, Mercedes Isabel       | DNI Nº 28.279.949 |
| 4 RUIZ, Karen Antonella           | DNI Nº 40.541.014 |
| 5 TEJERINA, Pamela                | DNI Nº 30.461.579 |
| 6 NAVARRO, Sasha Noemi            | DNI Nº 41.470.950 |

Respecto de la estudiante GUZMAN, Natalia Vanesa no cumplió con las condiciones debido a que cuenta con beca interna y la misma es incompatible con la beca de extensión y el estudiante PABLO ALFARO no aprobó la materia Derechos Humanos, lo cual era criterio excluyente de la convocatoria. Por lo tanto, no se lo califica. Tampoco se presentó a la entrevista.

Luego de la aprobación por Acto Administrativo de la adjudicación de las dos (2) becas, se procederá a la comunicación formal de inicio de las mismas.

Sin otro particular,



Lic. Valeria Martínez